

**Francés**

Tribunal número 1 (Madrid): Del número 1, Abad Lagufa, Eulalia, al 390, Huarte Elordi, Micaela Andresa, inclusive.  
Tribunal número 2 (Valladolid): Del número 391, Huarte Terés, María Angeles, al final.

**Inglés**

Tribunal número 1 (Madrid): Del número 1, Abad García, Efrén, al 381, Llamazares Llamazares, María Jesús, inclusive.  
Tribunal número 2 (Zaragoza): Del número 382, Maceiras Lamas, María Pilar, al final.

3.º Las plazas anunciadas, en aquellas asignaturas en que exista más de un Tribunal, se distribuirán por resolución de este Ministerio, entre los diferentes Tribunales, proporcionalmente al número de opositores presentados al primer ejercicio en cada uno de ellos.

4.º En aquellas asignaturas en las que se haya nombrado más de un Tribunal, se podrán aprobar por los Tribunales respectivos más opositores que el número de plazas que se les haya adjudicado. En dicho caso, estos opositores figurarán en el acta final, siguiendo el orden que según votación les corresponda, a los exclusivos efectos previstos en el párrafo siguiente.

En aquellos supuestos en que un Tribunal no agote el número de plazas que se le adjudiquen después de la distribución señalada en el número 3, se le acumularán a otro Tribunal, siempre que existan opositores aprobados excediendo el número de plazas adjudicadas, de acuerdo con la siguiente distribución:

a) En las asignaturas de Filosofía, Ciencias naturales, Francés e Inglés, que tienen dos Tribunales, se acumularán las plazas adjudicadas, sobrantes, si existen, de la forma siguiente:

Las plazas del Tribunal número 1 al Tribunal número 2 e inversamente, en su caso.

b) En las asignaturas de Matemáticas y Física y Química, que tienen cuatro Tribunales, se acumularán las plazas adjudicadas, sobrantes, si existen, de la forma siguiente:

Las plazas del Tribunal número 1 al Tribunal número 2 e inversamente, en su caso.

Las plazas del Tribunal número 3 al Tribunal número 4 e inversamente, en su caso.

c) En la asignatura de Lengua y Literatura Españolas, en la que se constituyen seis Tribunales, se acumularán las plazas adjudicadas a cada uno de ellos, sobrantes, si existen, de la forma siguiente:

Las plazas del Tribunal número 1 al Tribunal número 2 e inversamente, en su caso.

Las plazas del Tribunal número 3 al Tribunal número 4 e inversamente, en su caso.

Las plazas del Tribunal número 5 al Tribunal número 6 e inversamente, en su caso.

d) En la asignatura de Geografía e Historia, en la que se dispone el funcionamiento de ocho Tribunales, se acumularán las plazas adjudicadas a cada uno de ellos, sobrantes, si existen, de la forma siguiente:

Las plazas del Tribunal número 1 al Tribunal número 2 e inversamente, en su caso.

Las plazas del Tribunal número 3 al Tribunal número 4 e inversamente, en su caso.

Las plazas del Tribunal número 5 al Tribunal número 6 e inversamente, en su caso.

Las plazas del Tribunal número 7 al Tribunal número 8 e inversamente, en su caso.

5.º No se admitirán otras acumulaciones de plazas sobrantes entre los distintos Tribunales de una misma asignatura que las autorizadas por el apartado anterior.

Los opositores aprobados, en cualquiera de los Tribunales, por encima del número de plazas que le fueron asignadas inicialmente, no tendrán otros derechos que los derivados de la acumulación de plazas a que se refiere la norma 4.ª

6.º En los casos de las asignaturas en que exista más de un Tribunal, una vez finalizados los ejercicios de la oposición y formulada la lista final de aprobados con la determinación del orden por cada Tribunal, se reunirán, convocados por los respectivos Presidentes de los Tribunales número 1, todos los Presidentes y Secretarios de los Tribunales de cada asignatura, a los efectos de proceder a redactar una lista de aprobados única, para que los opositores propuestos elijan su plaza por el orden que ocupen en la misma.

Dicha lista se confeccionará de la siguiente manera:

a) Por medio del oportuno sorteo se fijará un orden de prelación entre los distintos Tribunales de cada disciplina.

Este sorteo, al que podrán asistir los opositores aprobados que lo deseen, se anunciará por los Presidentes de los Tribunales número 1 en el tablón de anuncios del local donde se haya celebrado el último ejercicio de dicho Tribunal.

b) Fijado el citado orden de Tribunales, al que le haya correspondido el primer lugar incluirá, en la lista única, al primer opositor aprobado de su propia lista; a continuación, con el número siguiente, se añadirá el nombre del primer opositor aprobado del Tribunal al que le haya correspondido el segundo lugar en el sorteo, y así, sucesivamente, se introducirán en la

lista única los primeros opositores aprobados de los distintos Tribunales. Seguidamente, y por el mismo orden del sorteo de los Tribunales, se incluirán los opositores aprobados que ocupan el segundo puesto en la lista, continuando con este mismo sistema para los restantes opositores hasta finalizar con todos los aprobados con derecho a plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**10787**

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo», de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona.**

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero próximo pasado), al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo» en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona, Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don José Ignacio García Ninet (D.N.I. 19.808.758).

Don Enrique Rayón Suárez (D.N.I. 10.488.941).

Don Fernando Valdés Dal-Ré (D.N.I. 554.982).

Don Carlos Molero Manglano (D.N.I. 248.264).

Don Jesús María Galiana Moreno (D.N.I. 22.313.642).

Don José Julián Tovillas Zorzano (D.N.I. 36.452.692).

Don Federico Durán López (D.N.I. 31.183.715).

Don Jesús González Velasco (D.N.I. 12.142.381).

Don Manuel García Fernández (D.N.I. 37.616.900).

Don Jerónimo Saavedra Acevedo (D.N.I. 42.264.046).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de marzo de 1976—El Director general P. D., el Subdirector general de Personal, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

**10788**

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Economía y Métodos estadísticos», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se cita a los opositores.**

Se cita a los señores opositores del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Economía y Métodos Estadísticos», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona, convocada por Orden ministerial de 23 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre) para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 30 de junio de 1976, a las dieciséis horas en el Salón de Grados de la Escuela Estadística de la Universidad Complutense de Madrid y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programas de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 17 de mayo de 1976.—El Presidente del Tribunal, Gonzalo Arnaiz Vellando.

**10789**

**CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Personal por la que se designa el Tribunal calificador de las oposiciones en el Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria.**

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 124, de fecha 24 de mayo de 1976, página 9997, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de Vocales, donde dice: «D. Julio Guzmán Cebrían, Inspector de Enseñanza Primaria de Cádiz, de desig-